

MAT.: Aprueba Proyecto Educativo que señala.

CONCEPCION, 16 JUN 2010

RESOLUCION EXENTA N° 696-

CONSIDERANDO:

- 1.- El Proyecto Educativo denominado "Implementación de Talleres Recreativos, Deportivos, Culturales y Científicos" de la Escuela Los "Conquistadores" presentado por la Municipalidad de Penco a través Ord. N°000327, del 10 de mayo 2010.
- 2.- Ord. N° 547 y 548, ambos del 11 de mayo, dirigidos al Seremi de Educación y Planificación y Coordinación respectivamente.
- 3.- El Informe emitido por la Secretaría Regional Ministerial de Educación, a través de Ord. N°1485, del 02.06.10.
- 4.- El Informe elaborado por la Seremi de Planificación y Coordinación mediante Ord. N° 905, del 09.06.10.

VISTOS:

Lo dispuesto en el artículo 3° de la Ley N° 19.247, del 15 de septiembre de 1993, que fija el texto de la Ley de Donaciones con fines Educativos; el artículo 2°, letra o, de la Ley N° 19.175, sobre Gobierno y Administración Regional; la Resolución N° 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República y lo establecido en el Decreto Supremo N° 261 del 11 de marzo de 2010 del Ministerio de Interior.

RESUELVO:

- 1.- Apruébase el Proyecto Educativo presentado por la Municipalidad de Penco para acogerse a la Ley N° 19.247 de Donaciones con fines Educativos, denominado "Implementación de Talleres Recreativos, Deportivos, Culturales y Científicos" ejecutarse en la Escuela "Los Conquistadores" de Penco, por un monto de \$10.000.000, financiado con aportes de Empresa Portuaria Lirquén.
- 2.- La Secretaría Regional Ministerial de Educación de la Región del Bío Bío, deberá supervigilar el cabal cumplimiento de los requisitos contemplados en la Ley N° 19.247, del 15.09.93, durante la ejecución del proyecto.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.-(FDO.) JACQUELINE
VAN RYSELBERGHE HERRERA - INTENDENTA REGIÓN DEL BÍO BÍO - XIMENA TORREJÓN
CANTUARIA ASESORA JURÍDICA.

del caso.

Lo que transcribo a usted para su conocimiento y fines



XIMENA TORREJÓN CANTUARIA
ASESORA JURÍDICA

Distribución:

- Seremi de Educación
- Seremi de Planificación
- Municipalidad de Penco
- Empresa Portuaria Lirquén
- Of. de Partes
- Archivo